

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Vicente Meneu Nebot. A03PG. Ministerio de Hacienda. Castellón de la Plana. Retirado: 12-1-70.

Brigada de Complemento de Aviación, Conductor (C. E.), don Alejandro Rico Gómez. Fábrica Nacional. Valladolid. Retirado: 26-2-70.

Brigada de Complemento de Aviación, Armero Artificiero (C. E.), don Enrique Rubio Fernández. ARAPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 12-4-70.

Sargento primero de Complemento de la Guardia Civil don Florencio Paíomo González. Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Retirado: 23-2-70.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Leandro López López. Juzgado Municipal número 14. Barcelona. Retirado: 19-3-70.

Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Manuel González Rodríguez. Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra). Retirado: 15-2-70.

#### Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Angel Sesma Berber. Retirado: 15-4-70.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Francisco García Muñoz. Retirado: 1-4-70.

Brigada de Complemento de Artillería don José Garcés Ignacel. Retirado: 15-2-70.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Isidro González Ortega. Retirado: 5-5-70.

Sargento de Complemento de Infantería don Claudiano García Revenga. Retirado: 24-2-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a dos cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares formulada por los señores don José María del Valle Fite y don Jorge Dezcallar Montis, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares formulada por las señoras doña Ana Bucher de Coll, doña Juana Vidal de Rotger y doña Antonia Ferrer Madariaga de Oliver, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares, formulada por los señores don José Ferrer Mateu y don Juan Morey Umbert, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 17 de febrero de 1970 por la que se reorganiza la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos a fin de reorganizar la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares.

Vicepresidente primero: Don Casto Granados Aguirre.  
Vicepresidente segundo: Doña Juana María Frau Roselló.  
Secretario: Don Pedro Ballester Simonet.  
Tesorero: Don Rafael Villalonga Blanes.

Vocales:

Don German Chacartegui Saena de Tejada.  
Don Bernardo Suau Caldes.  
Don Abel Lizarbe Lamana.  
Doña María Dolores Llorente Alberti.  
Doña Margarita Ferragut Garán; y  
Doña María Bernat Batlé.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 6 de febrero de 1970 por la que se aprueba las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios referidas al 31 de diciembre de 1969, correspondientes a los Cuerpos Especiales Facultativos de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estime pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.